

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE:				TRÁMITE	☒	SERVICIO:	
Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	AME/DDU/011/2025		
Es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano para autorizar la excavación o relleno en un predio.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Antes de iniciar la excavación, relleno o movimiento de la tierra de un predio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Formato Único de Solicitud.				Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor. Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.				No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.				No	1		
4. Recibo de pago predial del año en curso.				No	1		
5. Croquis de ubicación del inmueble.				Si	1		
6. Carta poder en caso de representante legal.				Si	1		
7. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad				Si	2		
8. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.				Si	2		
9. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.				No	1		
10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.				No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Formato Único de Solicitud.				Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Emitir la Licencia a su legítimo propietario o poseedor. Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.				No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.				No	1		
4. Recibo de pago predial del año en curso.				No	1		
5. Croquis de ubicación del inmueble.				Si	1		
6. Acta Constitutiva de la Empresa.				No	1		
7. Poder notarial del representante legal o carta poder				No	1		
8. Memoria y programa de procedimiento respectivo, indicar superficie y profundidad				Si	2		
9. Croquis Arquitectónico a escala de la excavación y deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.				Si	2		
10. Autorización por parte de las autoridades federales que correspondan, cuando esta se localice en zonas declaradas como patrimonio histórico, artístico y				No	1		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



arqueológico o cuando se trate de inmuebles que se ubiquen en la zona de conservación patrimonial prevista por los Planes de Desarrollo Urbano.	No	1	
11. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO:	4.33 UMA x 100 m3.	Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 del Libro Quinto del código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☒	TARJETA DE DÉBITO ☒ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☒ N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A direcciondesarrollourbano25@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A	
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Excavación?		
RESPUESTA:	Un año fiscal		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de respuesta?		
RESPUESTA:	Cinco días		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se debe presentar el Croquis Arquitectónico a escala de la excavación?		
RESPUESTA:	Sí y el Croquis Arquitectónico a escala de la excavación, deberá contener superficie del terreno, nombre del propietario y ubicación.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	20/01/2025